

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BODEGA
ECUATORIANA DE LA CONSTRUCCION BODECONST C. LTDA.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los un días del mes de Abril del año dos mil dieciseis, siendo las nueve horas, en el local de la compañía ubicado al frente de las calles santa Rosa 2020 entre Bolívar y Pichincha, se reúnen los socios de la compañía BODEGA ECUATORIANA DE LA CONSTRUCCION BODECONST C. LTDA., el Doctor TITO HERMES ARMIJOS AGUILAR, por sus propios derechos, propietario de setecientas sesenta y ocho , 00/100 (768) participaciones que representan el 96,00% del capital social; el Señor TITO FERNANDO ARMIJOS HURTADO, por sus propios derechos, propietario de dieciséis, 00/100 (16) participaciones que representan el 2,00% del capital social, el señor CARLOS JAVIER ARMIJOS HURTADO por sus propios derechos, propietario de dieciséis, 00/100 (16) participaciones que representan el 2,00% del capital social.

Manifestado como ha sido, las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, y se encuentran actualmente pagadas en su totalidad. Los socios antes indicados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es DE OCHENTA MIL Dólares de los Estados Unidos de América, quienes deciden por unanimidad, constituirse en Junta Universal.

Constatado el quórum legal reglamentario y luego que los señores socios de común acuerdo, preparan, aprueban y autorizan el único punto a tratarse, el señor Presidente, declara legalmente instalada la sesión, por lo cual solicita a la secretaría la lectura del Orden del Día, que dice:

1.- Autorizar al Gerente General para que solicite un préstamo en la Institución Financiera Banco Pichincha C.A. por Cuarenta mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la Junta el Señor TITO HERMES ARMIJOS AGUILAR, en su calidad de Presidente y actúa en la secretaría el Gerente General, Licenciada DIANA PILAR HURTADO VELEZ.

PUNTO UNO: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE SOLICITE UN PRESTAMO EN LA INSTITUCION FINANCIERA BANCO PICHINCHA C.A.- El Señor Doctor Tito Armijos Aguilar, socio y presidente de la compañía mociona que es necesario efectuar un préstamo a las Institución Financiera Banco del Pichincha, ya que se necesita capital de trabajo para efectuar compras en efectivo.

La ponencia de resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de socios presentes que significan el cien por ciento (100%) del capital social pagado y presente por lo que se declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios, y se da por concluido este punto.-

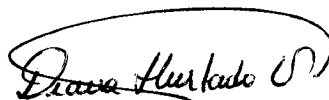
Una vez tratado y resulto el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. Transcurrido el receso se reinstala la sesión con los socios originalmente asistentes, quienes instruidos de su tenor, la aprueban sin modificaciones. El Presidente procede luego a clausurar la sesión siendo las diez horas treinta minutos de la fecha indicada.

Para constancia, junto con el presidente y la secretaria que certifica, acorde con lo ordenado en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, también firman los socios de la compañía, con lo cual se da por terminada la sesión.

CERTIFICO:

Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Archivo de "Actas de Juntas Generales" de la Compañía Bodega Ecuatoriana de la Construcción, BODECONST C. LTDA., al que me remito en caso de que sea necesario.

Machala, 25 de Abril del 2016



Lic. Diana Hurtado Vélez
Gerente-General Secretaria